



Es muy lamentable que durante los últimos 10 años Chile no haya realizado ninguna limpieza o estudio técnico de zonas bajo sospecha de contaminación con municiones en racimo. Sin embargo, nos complace que Chile haya realizado un estudio no técnico en 2019 y haya logrado así reducir su área bajo sospecha de contaminación.

Si bien entendemos que Chile dio prioridad a la remoción de su contaminación por minas terrestres--y le felicitamos por haber completado esta tarea a principios de este año--Chile también debería haber avanzado en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de esta Convención.

Chile solicita una breve prórroga provisional de un año para realizar un estudio técnico en los cuatro campos militares que se sospecha tienen contaminación por municiones de racimo y para desarrollar un plan de limpieza integral.

Esperamos que Chile tome las siguientes medidas durante su prórroga de un año:

- Llevar a cabo tan pronto como sea posible un estudio técnico de todas las áreas bajo sospecha para así determinar el verdadero nivel de contaminación;
- Con base en los hallazgos de dicho estudio, que se desarrolle un plan integral para cumplir con sus obligaciones bajo el Artículo 4 en sólo el tiempo absolutamente necesario;
- Asegurar de antemano todos los recursos financieros y técnicos para garantizar la implementación sin problemas y oportuna del plan. Si el financiamiento nacional no es suficiente, desarrollar una estrategia de movilización de recursos para buscar el apoyo de donantes;
- Si la contaminación existente representa una amenaza para los civiles, desarrollar e implementar un plan específico de educación en riesgo;
- Por último, mantener informados periódicamente a los Estados Partes sobre los avances y los posibles desafíos.

Para terminar, esperamos que Chile ahora dé prioridad a sus obligaciones bajo el Convención sobre Municiones en Racimo y acelere la implementación de estudios técnicos y la limpieza de zonas contaminadas lo antes posible.